



DECRETO N° 154

LAJA, enero 16 del 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., por la tarde del día 16 de enero del 2012, DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., por la mañana del día 18 de enero del 2012 y por el día 24 de enero del 2012, LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 16 de enero del 2012 .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233